

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **79**

Fecha Estado: 28/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190090500	Ordinario	LIGIA CLAVIJO MAYORGA	GRUPO EMPRESARIAL SKI S.A.S Y OTROS	Auto reconoce personería para que represente a la parte demandante en los términos y para los efectos de la sustitución de poder conferida	24/06/2022		
05001410500620180079700	Ordinario	MANUELA GONZALEZ MESA	LUIS EDUARDO HINCAPIE ALZATE	Auto reconoce personería para que represente a la parte demandante en los términos y para los efectos del poder obrante	24/06/2022		
05001410500620200004600	Ordinario	ROGELIO DE JESUS ALZATE MORENO	SAITEMP S.A Y YEISON QUINTERO GIRALDO	Auto ordena emplazar ACCEDE EMPLAZARY NOMBRA CURADOR Y se fija fecha de audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S para el díaSIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	24/06/2022		
05001410500620200011900	Ordinario	RODRIGO DE JESUS ACOSTA TABORDA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el JuzgadoVeinticuatroLaboral del Circuito de Medellín, en providencia del 31de mayo de 2022, que CONFIRMÓ la sentencia proferida por este Despacho el 18de agosto de 2021. se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma.	24/06/2022		
05001410500720200004100	Ordinario	ALVARO CAMARGO BARON	COOMEVA EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por notificado por conducto concluyente y Para que tenga lugar la audiencia de que trata el art. 72 del CPL, se fija el día VEINTITRÉS (23) DE FEBERO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	24/06/2022		
05001410500920210024500	Ordinario	ROSA ELENA MOLINA OSSA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NO ACCEDE ENTREGA DE TITULOS	24/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220025800	Ordinario	LUIS HECTOR MARTINEZ SALAZAR	ADRIANA MARIA PINEDA HINCAPIE	Auto requiere se requiere a la parte actora para que informe a esta dependencia judicial y allegue las evidencias de que el correo electrónico corresponde a la dirección electrónica utilizada por la demandada, para efectos de recibir comunicaciones vía correo electrónicos	24/06/2022		
05001410500920220040300	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A.	WILFER ALEXIO LOPERA GUTIERREZ	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	24/06/2022		
05001410500920220040600	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A	COVEX MINERAL SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	24/06/2022		
05001410500920220041000	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A	ASOCIACION DE TRABAJADORES ACTIVOS DE COLOMBIA	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	24/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)